

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 6.508.—Don Manuel Díaz López contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 9 de mayo de 1967, sobre multa.

Pleito número 12.525. — Don Vicente Manjón Cabeza Fuerte contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de diciembre de 1968, sobre Impuestos de Derechos Reales.

Pleito número 11.698.—Don Francisco Piris Lacón contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de octubre de 1968.

Pleito número 12.454.—Don Carmelo Brezmes Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de diciembre de 1968, sobre multa.

Pleito número 12.589.—Don Miguel Varrrell Mascaró contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de diciembre de 1968, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.661-E.

Pleito número 12.563.—Doña María Dolores Escalona Culebra contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de diciembre de 1968, sobre disfrute de pensión de viudedad.

Pleito número 12.661.—Don Mariano Rubio Vergara contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de enero de 1969 sobre Sección tercera Sala Primera del T. E. A. C.

Pleito número 12.623. — «Cía. Industrial Azucarera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de enero de 1969 sobre Impuesto sobre Sociedades.

Pleito número 12.689.—Don Florindo González Otero contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de enero de 1969 sobre multa.

Pleito número 12.716.—Don Aurelio del Pozo Serrano contra resolución expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia en 29 de marzo de 1969 sobre sanción.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 20 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.732-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 4.542.—Don Nicolás y doña Aurora de la Vega Villota contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de febrero de 1967, sobre ejecución de obras para abastecimiento de agua de la casa calle del Príncipe, número 28, de Madrid.

Pleito número 10.153.—«Manufactura de Especialidades Textiles, S. A.», contra re-

solución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de mayo de 1967, sobre denegación del registro de la marca número 423.049, con la denominación «Etex» y diseño.

Pleito número 10.609.—Don Felipe Barranco Gómez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de julio de 1968, sobre clasificación profesional de los productores recurrentes en la Empresa «Mosanto Ibérica, S. A.».

Pleito número 12.154.—Don Gregorio Ruiz Buitrago contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de noviembre de 1968, sobre denuncia por transformación de viviendas en locales de negocios.

Pleito número 12.370.—Doña Felisa de Prada García y otra contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de noviembre de 1968, sobre autorización de apertura de nueva oficina de farmacia.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.665-E.

Pleito número 12.353.—Doña Matilde González Sáez, viuda de don Felipe Martín Manrique, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1968, sobre acta de liquidación de primas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Pleito número 12.320.—«Eléctrica Centro España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de noviembre de 1968, sobre utilización indebida de energía eléctrica.

Pleito número 12.278.—«Antracitas de Matarrosa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de noviembre de 1968, sobre multa de 3.400 pesetas, propuesta por la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Pleito número 12.236.—Don José Pérez Brun contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de julio de 1968, sobre concesión de modelo de utilidad número 133.606, por un «Apero de Labranza».

Pleito número 12.185.—Don Helodoro Casarrubios Gallego contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de octubre de 1968, sobre rescisión del contrato de adjudicación de vivienda.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.664-E.

Pleito número 11.971.—«Cerámicas Guisasaola, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1968, sobre ingreso del salario anual de un productor afecto de silicosis.

Pleito número 12.383.—Don José Pérez González contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de abril

de 1968, sobre concesión de la marca número 489.107, denominada «Bam-Mys».

Pleito número 12.116. — «Nasco-Arznei und Gesundheitsfliege-Mittel G. M. B. H.», de Viesbaden (Alemania), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de enero de 1967, sobre concesión de la marca número 484.095, «Guanitensol».

Pleito número 12.215. — Don Eduardo Navarro Laraño contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de marzo de 1968, sobre convocatoria de plazas de Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Pleito número 12.255. — «Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius & Brüning», de Frankfurt (M.), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de noviembre de 1967, sobre concesión de registro de marca número 484.887, denominada «Adamantil».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.662-E.

Pleito número 12.024.—Doña Concepción Gil Stauffer contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de octubre de 1968, sobre multa a la recurrente y denegación de licencia de apertura de farmacia de un guardamuebles por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Pleito número 12.038.—«Compañía Vinícola del Norte de España, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 5 de mayo de 1967, sobre concesión de la marca internacional número 266.066, denominada «Monopoles Alfred Rothschild».

Pleito número 12.049.—La Compañía Mercantil Anónima «Rodrigo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de marzo de 1966, sobre denegación de la marca número 465.198, denominado «Rotexma» (con gráfico).

Pleito número 12.001.—«Antracitas de Asturias, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1968, sobre ingreso del salario anual de un productor afecto de silicosis.

Pleito número 11.958.—La Cooperativa del Campo «Nuestra Señora del Rosario», de Avellaneda de Muñó (Burgos), contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 14 de octubre de 1968, sobre denegación de beneficios de ordenación rural.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.663-E.

Pleito número 12.369.—Don Joaquín Eugenio Roca Ferré contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivien-

da en 30 de noviembre de 1968, sobre ejecución de obras por supuestas deficiencias en un inmueble.

Pleito número 12.400.—Don Francisco Díaz Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de diciembre de 1968, sobre multa de 5.000 pesetas impuesta por el Gobierno Civil de Oviedo.

Pleito número 12.450.—Don Ricardo Canal Morgo contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1968, sobre concesión del modelo de utilidad número 112.595, por «Un sujetador roscado de autocontrabes».

Pleito número 12.181.—Don Isidro Sanz Barahona contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 14 de noviembre de 1968, sobre determinación de precios de una máquina de importación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.666-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 12.408.—Alvarez Entrena y Cia., S. R. C., contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 12 de diciembre de 1968 sobre sanción multa de 10.000 pesetas de la Delegación Provincial del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Pleito número 12.345.—Don Jesús Martín González contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1968 sobre primas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales número L-140/68.

Pleito número 12.412.—Don Manuel Zúñiga Santaenrancia y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de diciembre de 1968 sobre trabajo de Oficiales Operadores de Planta Tarragona.

Pleito número 12.064.—Coloniales Iñigo, Sociedad Anónima contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 2 de noviembre de 1968 sobre supuestas irregularidades en el comercio de aceites de oliva.

Pleito número 11.877.—Hunter Douglas Holland contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de octubre de 1967 sobre concesión del registro de marca número 470.099 Luxia.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.676-E.

Pleito número 11.742.—Doña Cristina Mann contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 11 de septiembre de 1968 sobre denegación del registro de la marca número 435.454.

Pleito número 12.436.—«Francisco Vismara, S. p. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 11 de octubre de 1967 sobre denegación del Registro de la marca internacional número 280.620.

Pleito número 12.351.—Don Jesús Martín González contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1968 sobre liquidación por falta de cotización al régimen general de la Seguridad Social.

Pleito número 12.326.—Doña María Angeles Domínguez Martínez y otras contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de diciembre de 1968 sobre asimilación al grupo segundo de la Taxi-

fa de Bases de Cotización del Régimen General de la Seguridad Social a los Practicantes, Matronas y Ayudantes Sanitarios.

Pleito número 11.524.—Salsbury Laboratories contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 25 de septiembre de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 476.951.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.675-E.

Pleito número 11.959.—Alter, S. A. contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de junio de 1967 sobre concesión del registro de la marca internacional número 314.610.

Pleito número 12.073.—Doña María Isabel Solano y Pereda-Vivanco contra Resolución expedida por el Ministerio de Justicia en 19 de noviembre de 1968 sobre expedición Carta de Sucesión en el título de Marqués de Velamazán a favor de don José Francisco González de Castejón y Hernández.

Pleito número 12.104.—Myrurgia, S. A. contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de noviembre de 1967 sobre concesión de la marca española 442.189.

Pleito número 12.372.—Pire Minas contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de diciembre de 1968 sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del jornal anual de los obreros don Eusebio Suárez y otros.

Pleito número 12.336.—Don Gabriel Alcaraz Cañete y otra contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 10 de julio de 1968 sobre expediente sancionador número 469 de 1965.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.672-E.

Pleito número 11.378.—Joh. Jacobs & Co. contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de marzo de 1967 sobre denegación del registro de la marca internacional número 280.059.

Pleito número 11.675.—Antonio Gallardo, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de octubre de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 470.107.

Pleito número 12.457.—Hijos de Valentin Alameda, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 9 de diciembre de 1968 sobre sanción de 5.000 pesetas por no consignar en las etiquetas de las botellas de aceite el contenido neto del envase.

Pleito número 12.446.—Real Patronato de Casas Baratas de Sevilla contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de abril de 1968 sobre sanción de dos multas, una de 5.000 y otra de 30.000 pesetas.

Pleito número 11.912.—Roncales, S. A., contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 12 de septiembre de 1967 sobre denegación de la solicitud del registro del nombre comercial 47.031, Laboratorios Casen.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.673-E.

Pleito número 12.249.—Don Luis Prendes Fernández contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de diciembre de 1968 sobre supuesto incumplimiento del Reglamento Nacional de Trabajo de Espectáculos en cuanto al abono del Plus de Eventualidad.

Pleito número 12.316.—Minas de Fabeiro, S. A., contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de noviembre de 1968 sobre sanción de 5.000 pesetas.

Pleito número 12.330.—Toschi Ibérica, Sociedad Anónima, contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de noviembre de 1968 sobre expediente de sanción por infracción.

Pleito número 12.301.—Doña Blanca Pérez de Guzmán y San Juan contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de diciembre de 1968 sobre realización de determinadas obras en la casa sita en la localidad de Reinosas.

Pleito número 12.470.—Don Ramón Villanueva Fernández y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 20 de noviembre de 1968 sobre creación de una Central de Información de Productos Alimenticios en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Secretario Decano.—1.674-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Apolinar Martín Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación fecha 13 de febrero de 1969 que desestimó recurso de reposición formulado contra otra, de 1 de febrero de 1968, sobre reconocimiento del tiempo que el interesado estuvo separado del servicio, pleito al que ha correspondido el número general 9.578 y el 287 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de marzo de 1969.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Secretario, José Benítez.—1.685-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Cremencio Escudero Paños se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército fecha 6 de agosto de 1968 que desestimó recurso de reposición formulado contra otra de 6 de julio del mismo año sobre reconocimiento de haber tomado parte en la guerra de Liberación, pleito al que ha correspondido el número general 11.087 y el 460 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1968.

Madrid, 12 de marzo de 1969.—El Secretario, José Benítez.—1.686-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Gallego Pino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 16 de diciembre de 1968, que resolvió recurso de alzada interpuesto contra otro de igual naturaleza ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Administración Local, deducido contra la resolución de la Dirección Técnica de dicho Organismo y cuya fecha no consta, sobre modificación del porcentaje de actualización de la pensión de orfandad, pleito al que ha correspondido el número general 12.541 y el 62 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1969.

Madrid, 15 de marzo de 1969.—El Secretario, José Benítez.—1.687-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Carmen Boluda Parraga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 16 de diciembre de 1968 que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra otro de igual naturaleza ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Administración Local deducido contra la resolución de la Dirección Técnica de dicho Organismo y cuya fecha no consta, sobre modificación del porcentaje de actualización de la pensión de orfandad, pleito al que ha correspondido el número general 12.580 y el 68 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1969.

Madrid, 15 de marzo de 1969.—El Secretario, José Benítez.—1.688-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y

de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Magdalena Rodríguez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1968, interpuesto contra otro de igual naturaleza, ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Administración Local, deducido contra la resolución de la Dirección Técnica, cuya fecha no consta, sobre modificación de porcentaje de la actualización de la pensión de orfandad de la recurrente.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1969.

Madrid, 15 de marzo de 1969.—El Secretario, José Benítez.—1.689-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Trinidad Moradillo Zaldúa y otras Directoras de Grupo escolar se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo de Ministros del 8 de noviembre de 1968 relativa a aprobación del Reglamento de Directores Escolares, pleito al que ha correspondido el número general 9.537 y el 288 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de marzo de 1969.

Madrid, 8 de marzo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.683-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Deza Ibars se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación del 24 de abril de 1968 y la que por silencio administrativo confirma la anterior relativa a señalamiento de pensión de orfandad como hija del Secretario de Administración Local don José Deza Polo, pleito al que ha correspondido el número general 12.602 y el 64 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de marzo de 1969.

Madrid, 11 de marzo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.678-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Visitación Barcelona Asensio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación del 13 de febrero de 1969 relativa a denegación de reconocimiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 10.934 y el 448 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de marzo de 1969.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.677-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fausto San Pedro Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación del 3 de enero de 1969 que señala al recurrente determinada pensión, pleito al que ha correspondido el número general 12.627 y el 66 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de marzo de 1969.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.679-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Amparo Giménez López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda del 5 de febrero de 1969, que deniega a la recurrente pensión vitalicia como viuda del Agente de tercera clase del Cuerpo General de Policía don Agustín Llorente Amaira, pleito al que ha correspondido el número general 12.635 y el 70 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieran ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de marzo de 1969.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.680-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Santiago Pellico Montero, Cabo primero de Aviación, retirado, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar del 12 de julio y 12 de noviembre de 1968 que confirma en reposición la anterior, relativa a reconocimiento de haberes de retiro, pleito al que ha correspondido el número general 12.590 y el 62 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de marzo de 1969.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.681-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Antonia Ibáñez Paricio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 20 de noviembre de 1967 sobre pensión de viudedad y contra la denegación tácita del recurso de alzada formulado ante el Ministerio de la Gobernación en 21 de marzo de 1968, pleito al que ha correspondido el número general 12.667 y el 72 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 13 de marzo de 1969.

Madrid, 13 de marzo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.682-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Rosa López Esteve y otros funcionarios de Telégrafos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución que por silencio administrativo haya dictado la Presidencia del Gobierno a escritos de fechas comprendidas entre el 25 de junio y 30 de julio de 1968 sobre reconocimiento de determinados años de servicios prestados en calidad de interinos, pleito al que ha correspondido el número general 12.697 y el 74 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tri-

bunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 17 de marzo de 1969.

Madrid, 17 de marzo de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.684-E.

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Habiéndose solicitado por la «Unión de Fabricantes de Electrodo de España» la inscripción en el Registro Público Definitivo de Prácticas Restrictivas de la Competencia de aquellas que lleva consigo la aplicación de un acuerdo firmado en 14 de junio de 1967 por todos los miembros de dicha Entidad, con vistas a favorecer la exportación y mejora de los métodos de fabricación de dicha mercancía, la Sección Segunda de este Tribunal, en providencia de esta misma fecha, acordó emplazar a cuantos tengan un interés legítimo, personal y directo en la autorización o prohibición de dichas prácticas, para que, durante un plazo de quince días, contados a partir de la última fecha de inserción de este edicto, puedan, justificando su interés, instruirse del expediente, que estará de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal, avenida de Pío XII, 17 y 19, y exponer cuanto estimen conveniente a la defensa del mismo.

Madrid, 31 de marzo de 1969.—El Secretario.—1.883-E. 1.ª 10-4-1969

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Rodríguez Jiménez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en juicio ejecutivo seguido con el número 169 de 1968, a instancia de la «Caja de Ahorros del Sureste de España», representada por el Procurador don Amador Miguel Jover, contra don Alfonso Martínez Sánchez y su esposa, se ha acordado por providencia de esta misma fecha sacar a subasta los bienes que luego se dirán, señalándose a tal fin el día seis del próximo mes de mayo y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del referido tipo o avalúo.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes embargados estarán de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta, a fin de que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, aceptando como bastante la titulación.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Bienes objeto de la subasta y su avalúo:

1.ª Una hacienda de tierra seco, blanca y en parte de riego de noria, con algunos árboles frutales, olivar y otras plantaciones y dos casas, situada en el término municipal de San Javier, su campo y partido de Pozo-Aledo, que linda, al Norte, tierras de don José Maestre Pérez, hoy sus herederos, camino público,

otras tierras de don José, digo, Francisco Sáez, las de don Isidoro Lucas, las tierras de don Francisco Sáez por segunda vez más terrenos de los herederos de don José Conejero, tierras de don José Díaz, otras de don Francisco Zapata y las ya citadas de los herederos de don José Conejero, por segunda vez, la boquera del Pescado, el citado camino público, las mismas tierras de don Francisco Sáez, en parte, el interior los referidos terrenos Trivez, hoy sus herederos, otras de don Antonio Nieto Soto y las de don Vicente Noguera Pérez y en una insignificante porción al Parr, digo, interior de las ya citadas de don Francisco Sáez y el cementerio parroquial, y Oeste, las citadas tierras de don Antonio Nieto, otras de don Manuel Fernández, las de don Antonio Zapata Albadalejo y en una pequeña parte, al interior, las referidas tierras de don José Maestre, de don Francisco Zapata y de don José Díaz. Tiene una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas cincuenta y cinco áreas veintinueve centiáreas y veintinueve decímetros, distribuida de la siguiente manera: Egidos y solares ocupados por las casas, doce áreas ochenta centiáreas y nueve decímetros, equivalentes a dos celemines un cuartillo y treinta y dos varas; terreno de riego de noria, con frutales de diversas clases, dos hectáreas veintitrés áreas y sesenta centiáreas, equivalentes a veinte tahullas, y terreno de secano, con olivos, almendros, algarrobos y, en gran parte, cereales, cuarenta y dos hectáreas dieciocho áreas ochenta y nueve centiáreas y dieciocho decímetros, equivalentes a sesenta y dos fanegas diez celemines dos cuartillos ciento ochenta y ocho varas y dos terceros de otra. Está atravesada por la carretera de Murcia a San Javier, en dirección de Norte a Sur, y por varios caminos, una de las citadas casas tiene anejo un parador, un patio con algebe y una noria con balsa, y la otra consta de dos crujiás cubiertas, tejado, un corral y una cuadra. En la actualidad existen dentro de dicha finca, una casa para el propietario, con planta baja y piso, tres viviendas para labradores y diversas dependencias agrícolas. Dicha finca, actualmente de regadío, consta de un pozo con treinta y cinco metros de caldera con setecientos metros de galerías, teniendo instalada una motobomba horizontal, accionada con un motor marca Siemens de 20 HP.; otro pozo de cincuenta metros de caldera y ciento cincuenta metros de perforación, sin instalación alguna; otro pozo con sesenta y cinco metros de caldera y doscientos ochenta metros de perforación, con una bomba vertical marca Peal, accionada con un motor marca Siemens de 40 HP., y otro pozo con noventa y cinco metros de caldera y ciento cincuenta metros de perforación, con una bomba vertical marca Peal, accionada por un motor marca A. E. G., de 28 HP., número 216158, vertiendo el agua a tres balsas, una de noventa y seis metros cúbicos de capacidad, de forma rectangular; otra de mil ciento cuarenta metros cúbicos, de forma rectangular, y otra de forma circular, con una capacidad de cien metros cúbicos; contiene dicha finca tuberías y canalizaciones para el riego y un transformador marca Siemens número 32433, de 75 KW., resguardadas las citadas instalaciones con sus correspondientes casetas. La descrita finca le pertenece, por compra, constante su actual matrimonio, a don Francisco Alemán Guillamón, en escritura autorizada por el Notario de Murcia don Antonio Tena Artigas, el día 30 de octubre de 1950. Inscrita al tomo 67 de San Javier, folio 147 vuelto, finca 603, inscripción décima. Inscrita la hipoteca al libro 115, folio cuarto, finca 603, inscripción undécima. Valorada en cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos pesetas.

2.ª Trozo de tierra seco, destinado a la edificación, situado en el término municipal de San Javier, poblado de San-

tiago de la Ribera, calle de Cánovas del Castillo, de cabida doscientos once metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda, al frente, con calle de Cánovas del Castillo; derecha, entrando, con Teresa Castillo Soto; izquierda, calle de San Ginés, y fondo, con don Enrique Lapuente Martínez. Sobre dicho terreno existe construido un edificio con dos viviendas de las características siguientes: Vivienda señalada con el número 97 de la calle de su situación, de planta baja, cubierta de tejado, con una superficie edificada de setenta y cuatro metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda, derecha, entrando, con casa número 99 del propietario izquierda calle de San Ginés, y fondo, don Enrique Lapuente Martínez. Vivienda baja, cubierta de tejado, con una superficie edificada de setenta metros cuadrados y un patio que mide treinta y tres metros cuadrados. Consta de entrada, cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo y patio. Linda, derecha, entrando, con Teresa Castillo Soto; izquierda, la casa anteriormente descrita, y fondo, don Enrique Lapuente Martínez.

Este edificio, con dos viviendas, responderá de setenta y cinco mil pesetas de capital, trece mil quinientas pesetas de intereses, dos mil quinientas pesetas de prestaciones accesorias y de diez mil pesetas para costas y gastos, daños y perjuicios, o sea, en suma, por la cantidad de ciento un mil pesetas. Valorada en ciento treinta y un mil trescientas pesetas.

3.ª Trozo de tierra secano, destinado a la edificación, situado en término municipal de San Javier, poblado de Santiago de la Ribera, calle de Cánovas del Castillo, de cabida doscientos once metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados, y linda, al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con calle de La Granja; izquierda, Teresa Castillo Soto, y fondo, Aurelio Jiménez García y Enrique Lapuente Martínez. Sobre dicho terreno existe construido un edificio con dos viviendas de las características siguientes: Vivienda señalada con el número 103 de la calle de su situación, de planta baja, cubierta de tejado, con una superficie edificada de setenta metros y treinta decímetros cuadrados y un patio que mide treinta metros cuadrados. Consta de entrada, cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo y patio. Linda, derecha, entrando, con la casa número 105 de la calle del mismo propietario; izquierda, Teresa Castillo Soto, y fondo, Enrique Lapuente Martínez. Vivienda señalada con el número 105 de su situación de planta baja, cubierta de tejado, con una superficie edificada de ochenta y cinco metros con cien decímetros cuadrados. Consta de entrada, cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo y patio. Linda, derecha, entrando, con calle de La Granja; izquierda, con la casa anteriormente descrita, y fondo, con don Aurelio Jiménez García; las fincas descritas en el resto que queda después de las segregaciones efectuadas de la siguiente: Trozo de tierra secano, en blanco, situado en el término de San Javier, partido de La Calavera, hoy poblado de Santiago de la Ribera, que forma parte de la hacienda conocida por la de Juan Marcos, cuya superficie es de siete áreas quince centiáreas, a lindes: Norte, casa de reciente construcción, propiedad del vendedor y terrenos de la finca que se segrega este trozo; Este, finca de Las Campillas, terrenos del vendedor de por medio, destinados a calle; Sur, casa de Villa Rafaela, propiedad de don José Meseguer, terrenos del vendedor con medio destinado a calle en proyecto de Nuestra Señora de las Mercedes, y Oeste, resto de finca de que se segrega. Dicha finca le pertenece por compra, constante su actual matriculación, a don Aurelio Jiménez García, según así resulta de la escritura autorizada por el Notario de San Javier don Julio Perregas Urso, el día 26 de agosto de 1935. Inscrita en el tomo 89 de San Javier y 1.361 del archivo, folio 76, finca

5.612, finca, digo, inscripción primera. Inscrita en la hipoteca en el libro 69, folio 76 vuelto, finca 5.612, inscripción segunda. Valorada en ciento treinta y un mil trescientas pesetas.

Dado en Alicante a trece de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Rodríguez Jiménez.—El Secretario.—2.500-C

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número seis de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 10/1967, a instancia del Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Juan Puigsubirá Rovira y doña Teresa Tarridas Bosch, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, en dos lotes, las fincas embargadas a los expresados demandados, que se describen así:

Primer lote

Propiedad de doña Teresa Tarridas Bosch: Casa compuesta de bajos, cinco pisos y terrado, edificada sobre dos patios o solares unidos, dando frente o fachada a la calle de San Pelegrín, en la ciudad de Tárrega, en la que tiene el número siete; ocupando una total superficie de ciento veintiocho metros cuadrados; y linda: en junto, por su frente, con la calle de San Pelegrín, en una línea de fachada de cinco metros dieciocho centímetros; por la derecha, entrando, con Antonio Ros; por la izquierda, con viuda de Juan Pont, y por el fondo, en una línea de ocho metros cincuenta centímetros, con la calle Radevol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.456 del Archivo, folio 246, finca número 4.196.

Valorada en 1.603.375 pesetas.

Segundo lote

Propiedad de don Juan Puigsubirá Rovira: Casa con huerto contiguo y terrado, vulgo solar, sita en la ciudad de Tárrega, calle Ardevol, sin número, de sótanos, planta baja y siete pisos, edificados en un solar o porción de terreno de superficie, en junto, setecientos veintiséis metros cuadrados. Linda: al frente, Oriente, con dicha calle; a Mediodía, derecha, con José Castells; a Poniente, o fondo, con el mismo Castells, y al Norte, izquierda, con Blas Sancheu. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera al tomo 1.501 del Archivo, folio 193, finca número 495.

Valorada en 1.407.996 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar, simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de Cervera el próximo día ocho de mayo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles además que deberán conformarse con ellos, y que no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.—Que deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de avalúo de cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que no podrán hacerse posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de valoración.

Cuarto.—Que todos los gastos de la subasta y demás inherentes a la misma serán de cargo del rematante.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Barcelona a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Julián Cortés.—2.606-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número ocho de esta capital por providencia de fecha veintisiete de los corrientes, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por «Compañía Española de Financiaciones, S. A.», contra don Antonio Lafuente Aguera, por el presente se anuncia por segunda vez, término de veinte días, y sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Número 1.—Lo constituye el departamento semisótanos de la casa número 56 de la calle de París, del término municipal de Hospitalet de Llobregat, destinado a local comercial; está situado en la planta baja del inmueble, al nivel de la rasante de la calle; tiene una superficie útil de 104 metros cuadrados, compuesto de una sola nave; tiene salida al patio de luces posterior, en la que está situado el cuarto de aseo, y linda: al frente, Sur, con la calle de París; a la derecha, entrando, con propiedad de sucesores de don Francisco de Asís Carreras Candi; a la izquierda, parte con el rellano y hueco de la escalera general del inmueble y parte con finca de los mismos sucesores de don Francisco de Asís Carreras Candi, y al fondo, también con finca de estos mismos señores mediante el patio de luces de esta finca, al que, como se ha dicho, tiene salida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, en el tomo 1.030, libro 369 de Hospitalet, folio 210, finca número 24.596.»

Valorada la finca en la escritura de dicitario, base de dichos autos, en la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, quedando subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder a terceros.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el indicado tipo de tasación.

Y que los gastos del remate, pago de impuesto a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José María López-Mora.—2.721-C.

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veinte de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Jorge Martorell Puig, en nombre y representación de doña Javiara Agesta Galarza, viuda de Barral, mayor de edad, sin profesión especial, y de su hijo don Carlos Barral Agesta, mayor de edad, casado, editor y ambos vecinos de esta ciudad, en el que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, he acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad «Editorial

Seix Barral, S. A.), a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de dicha Sociedad, sito en esta ciudad, calle Provenza, número 219, bajos, el día veintiocho de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día veintinueve del mismo mes y a igual hora, en segunda, si procediere, para cuya presidencia se ha designado al Letrado don Ignacio de Gispert Jordá, de esta vecindad, al objeto de tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

I. Aumento o disminución del número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites estatutarios.

II. Nombramiento de los Consejeros que han de integrarlo.

III. Examen y ratificación, en su caso, de la gestión social desde el día 22 de diciembre de 1966 hasta el día de la Junta.

Dado en Barcelona a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—2.720-C.

LERIDA

Por el presente y en virtud de lo acordado en procedimiento número 51 de 1969, sobre declaración de fallecimiento de don José Piñol Martí, natural de Mayals, provincia de Lérida, e hijo de José y de Claudia, nacido el día 10 de noviembre de 1911, se hace saber la existencia del procedimiento en el Juzgado de Primera

Instancia número 1 de los de Lérida y su partido a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil. Dado en Lérida a doce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Magistrado-Juez, Francisco Talón Martínez.—El Secretario Judicial, Ramón F. de Tirso y Semper.—2.268-C. y 2.º 10-4-1969

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 605 de 1967, José Benzal Soto.—(1.680).

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 493 de 1967, Juan Bota Vila.—(1.673).

EDICTOS

Juzgados Civiles

De orden del señor Juez comarcal de esta ciudad de Baza, se cita por medio de la presente a Ib Lorenzen, súbdito danés, que tiene su domicilio en Alberdeslund Larkens Kvarter, y no tiene domicilio conocido en España, para que

comparezca ante este Juzgado Comarcal, sito en carretera de Granada, el próximo día veintinueve de abril, a las doce horas, para celebrar juicio de faltas número 414 de 1968, dimanante de diligencias previas número 265 de 1968 del Juzgado de Instrucción del partido y que resultó con lesiones.

Advertido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho e instruyéndose del contenido del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Baza, 31 de marzo de 1969.—El Secretario.—(1.678).

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Manresa y su partido en la ejecutoria número 41 de 1969, dimanante del sumario número 143 de 1966, sobre estafa, contra José Figueras Lacueva, se ha acordado por providencia de esta fecha se notifique al perjudicado Juan Capri Morán, de ignorado paradero, el derecho a percibir del penado aludido la cantidad de cincuenta pesetas, en concepto de indemnización de perjuicios, concedida por la Superioridad en sentencia de fecha 8 de febrero de 1969.

Y para que la presente sirva de notificación al interesado Juan Capri Morán, expido el presente, que firmo en Manresa a 1 de abril de 1969.—El Secretario.—(1.681).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la confección de camisas poliéster uso externo, con destino a la Tropa, según expediente 1 S. V.25/69-47.

Hasta las nueve cuarenta y cinco horas del día 9 de mayo de 1969 se admiten en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, ofertas para la confección de camisas poliéster uso externo, con destino a la Tropa, según expediente 1 S. V. 25/69-47.

Dicho acto se celebrará a las diez horas del día anteriormente indicado por medio de concurso.

Será objeto de confección los artículos siguientes:

250.000 camisas poliéster uso externo, al precio límite unitario de 70 pesetas.

En el acto de presentación de ofertas se acompañarán dos muestras del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de seis meses, contados a partir de la fecha en que se comuniqué

al interesado la elevación a definitiva, debiendo efectuar dichas entregas en el Almacén Central de Intendencia.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador, uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para los artículos.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de marzo de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 1.860-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos lotes de material de Artillería. Expediente 1-E-69 (78/68-Central).

A las once horas del día 9 del próximo mes de mayo se celebrará por esta Junta,

sita en el Gobierno Militar, subasta pública para la enajenación de dos lotes de material de Artillería, uno inerte y otro no inerte, pertenecientes al Parque de Artillería de Granada y situados en el Polvorín de Sierra Elvira (Granada), por un importe inicial de 260.000 pesetas.

Lote núm. 1: Compuesto de 23.577 P. R. de diversos calibres, vacíos y sin banda de forzamiento, con un total de 150.000 kilogramos de chatarra de hierro: 220.000 pesetas.

Lote núm. 2: Compuesto de 10.593 P. R. de diversos calibres, cargados, sin espoletas, en cuyo desbarate se obtendrán 35.000 kilogramos de chatarra de hierro y 570 kilogramos de chatarra de cobre: 40.000 pesetas.

Los pliegos de bases y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Las proposiciones, en cuadruplicado ejemplar y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente; uno de ellos contendrá la proposición económica y el otro la documentación exigida en el pliego de bases para participar en la licitación.

La fianza provisional consistirá en el 10 por 100 de la oferta y será entregada en metálico ante la Mesa de contratación, pudiendo utilizarse aval bancario. Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Granada, 2 de abril de 1969.—1.976-A.